

Provincia de Córdoba



Poder Judicial  
Fiscalía General



## RESOLUCIÓN FG N° 3/16

**Ref.: PROYECTO DE TRABAJO DEL MPF. Eje N°1: Gestión de Calidad. Puesta en funcionamiento de la Unidad Judicial de la Sede Judicial Marcos Juárez.**

### **Y VISTA:**

La conveniencia y oportunidad de disponer la puesta en funcionamiento de la Unidad Judicial con asiento en la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en la Tercera Circunscripción Judicial.

### **Y CONSIDERANDO:**

I) Que la Resolución FG N° 60/05 dispuso la creación de la Unidad Judicial de la Dirección de Sumarios y Asuntos Judiciales de la Dirección General de Policía Judicial, de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en el Centro Judicial Marcos Juárez.

II) Que la Fiscalía General, fijó como pauta de política de calidad de servicio, la creación de las Unidades Judiciales para la tramitación de los sumarios en las distintas Sedes del interior provincial.

III) En esta dirección, en consonancia con los ejes de trabajo proyectados por este Ministerio Público, se continúa la línea estratégica del modelo de organización de *descentralización operativa* de la Administración de Justicia, a fin de optimizar la actuación fiscal en miras a incrementar la capacidad investigativa penal por medio de una intervención más efectiva y

oportuna, sustentada en la labor coordinada de los distintos operadores del sistema, y para brindar una eficaz respuesta al justiciable y mayor acceso a la justicia.

IV) Que atento la disponibilidad presupuestaria existente en orden a los recursos humanos; la culminación de las obras de refacción y acondicionamiento de la dependencia destinada al asiento de la Unidad Judicial, como así también lo concerniente a la instalación de equipos informáticos y provisión de mobiliarios, corresponde proceder a las designaciones del personal que prestará servicios en la mencionada oficina judicial, a determinar su denominación y fijar fecha de inicio de funcionamiento.

V) El Acuerdo Número 356, Serie "A", del Tribunal Superior de Justicia, de fecha 30 de mayo de 2016 que resuelve designar Ayudante Fiscal interino, en cargo vacante, en la Dirección General de Policía Judicial para el Centro Judicial de Marcos Juárez de la Tercera Circunscripción, a partir de la fecha de juramento, al Abog. Augusto Pastor CREMONEZZI (M.I. N° 21.583.957), Prosecretario Letrado de la Fiscalía de Instrucción y Familia de dicha sede.

En razón de lo expuesto y las facultades acordadas; el **FISCAL GENERAL DE LA PROVINCIA; RESUELVE:**

I) **DISPONER** a partir del 15 de junio de 2016, la puesta en funcionamiento en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, bajo la órbita de la Dirección de Sumarios y Asuntos Judiciales, de la Dirección General Policía Judicial, de la **Unidad Judicial, con asiento en el Centro Judicial Marcos Juárez**, perteneciente a la Tercera Circunscripción Judicial.

II) **DETERMINAR** el asiento de la Unidad Judicial en calle **San Martín n° 1242, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.**

*Provincia de Córdoba*



*Poder Judicial  
Fiscalía General*



**III) NOMINAR** la nueva oficina judicial como “**Unidad Judicial Marcos Juárez**”.

**IV) FIJAR** fecha y lugar para la recepción del juramento de ley del Ayudante Fiscal de la Unidad Judicial Marcos Juárez, **Ab. Augusto CREMONEZZI**. (M.I. N° 21.583.957), Prosecretario Letrado de la Fiscalía de Instrucción y Familia de dicha sede, el día 15 de junio de 2016, en dependencias de la mencionada Unidad Judicial.

**V) ENCOMENDAR** a la Dirección de Sumarios y Asuntos Judiciales, de la Dirección General de Policía Judicial, que imparta las directivas que resulten pertinentes para la efectiva prestación del servicio de la Unidad Judicial y, **ENCARGAR** al Departamento de Informática y Comunicaciones de la Dirección General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, que arbitre los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos que surjan con motivo de la aplicación de la presente.

**VI) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio web del MPF y **DÉSELE** la más amplia difusión.

Fiscalía General, 10 de junio de 2016.